

Oficial del Estado de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de ejecución, de la Línea Eléctrica subterránea a 220 kV entre la subestación Ventas y la subestación Villaverde, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Avenida Burgos, 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de Madrid en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta instalación con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Comunidad de Madrid.

Descripción del trazado: La línea eléctrica subterránea del presente proyecto tiene una longitud de 14.890 metros, parte de la subestación Ventas y recorre las siguientes calles: calle Los Yébenes, calle Valmojado, Avenida del General Fanjul, calle de la Vidauba, Parque de las Cruces, Avenida de los Poblados, calle Eugenia de Montijo, calle Doctor Jerónimo Iborra, calle Luis Zulueta, calle Teresa Cabarrus, calle Duquesa de Tamames, calle del Cidro, calle de Tulipero, calle Aguacate, Carretera de Carabanchel Alto a Villaverde, camino paralelo al cementerio Sur de Carabanchel, calle Beasáin, Avenida de Rafael Ybarra, Carretera de Carabanchel a Villaverde, calle de Villalonga, calle Alcocer, calle Cifuentes, Parque de la Amistad, calle de Estroncio, Parque Dehesa de Boyal, calle Benimanet, y llegada a través de un camino asfaltado hasta la subestación de Villaverde.

Presupuesto: 14.609.136,42 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado de 14-1-1999).

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

20.579/05. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia para autorización administrativa de Instalación Eléctrica y aprobación del proyecto de Cambio del actual conductor de la Línea Eléctrica a 220 KV, Escombreras-Torrente, en el tramo comprendido entre la S.T. Fausita y la S.T. Hoya Morena.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades e transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación, «Cambio de la actual conductor de la Línea Eléctrica a 220 kV., Escombreras-Torrente, en el tramo comprendido entre la S.T. Fausita y la S.T. Hoya Morena» cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. con domicilio en Calle Calderón de la Barca, 16. Edificio Anexo, 2.º planta, 03004, Alicante.

b) Emplazamiento: Término Municipales de Cartagena, La Unión y Los Alcázares en la provincia de Murcia.

c) Finalidad: Cambio del actual conductor debido a las sobrecargas que se producen en la Línea Eléctrica.

d) Características principales: Tensión nominal: 220 kV. Longitud de la línea: 21.884 km. Conductor: Aluminio-Acero de 381 mm² de sección, tipo Dúplex-Gull. Aislamientos: cadena de composite tipo U120RB220P+AR1.

e) Presupuesto: 1.527.745,17 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía, Gran Vía de Alfonso X el sabio, 6, Murcia y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de abril de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

20.527/05. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de Málaga por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la línea aérea-subterránea de 20 kV para evacuación del Parque Eólico «Ignacio Molina» en término municipal de Casares (Expte. AT 8.414).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 11 de noviembre de 2004, fue otorgada autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes a la línea eléctrica aérea-subterránea de 20 kV para la evacuación del Parque Eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 24 de mayo de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Anexo

Calendario de citaciones para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica de evacuación del Parque Eólico «Ignacio Molina» (Expte. AT 8.414)

Propietario: Lunder, S.A. Término municipal: Casares. Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera. Parc.: 17. Políg.: 31. Afección: Ocupación temporal: 4.614 m². Servidumbre permanente: 769 ml. Naturaleza: Secano. Día: 24-05-2005. Hora: 11:30.

20.528/05. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de Málaga por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en el término municipal de Casares (Málaga). Expediente CG-90.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 15 de noviembre de 2004, fue declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina», en término municipal de Casares. Declarada de Utilidad Pública y Urgente Ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casares el próximo día 24 de mayo de 2005, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, LDV Casares, S.L.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 19 de abril de 2005.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Anexo

Calendario de citaciones para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución del Parque Eólico «Ignacio Molina» (Expte. CG-90)

Propietario: Lunder, S.A. Término municipal: Casares. Paraje: La Gamona-Sierra de Utrera. Parc.: 15. Políg.: 31. Afección: Superficie a expropiar: 69.125 m². Naturaleza: Secano. Día: 24-05-2005. Hora: 11:00.